



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME DE GESTIÓN 2015

VICERRECTORÍA GENERAL

ENERO 2016

TABLA DE CONTENIDO

1. MEJOR GESTIÓN.....	5
LOGROS	5
DIFICULTADES IDENTIFICADAS:	10
2. CLASIFICACIONES INTERNACIONALES (<i>RANKINGS</i>).....	11
3. NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON SERVIDORES PÚBLICOS.....	12
4. ANEXOS.....	18

VICERRECTORÍA GENERAL

INFORME DE GESTIÓN 2015

2015 fue el año de cierre del Plan Global de Desarrollo 2013-2015. En este informe presentamos a la comunidad universitaria el balance final de la ejecución de dicho plan, y las demás actividades que, sin estar inscritas en él, la Vicerrectoría y las dependencias adscritas a ellas desarrollaron durante 2015.

El Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental durante 2015 llevó a cabo acciones dirigidas a implementar la nueva orientación del Sistema determinada principalmente por el enfoque de identificación de cadenas de valor en los procesos logrando su simplificación, optimización y mejora a partir del ciclo PHVA.

En este periodo también se hizo el análisis e identificación de aspectos comunes de normas de gestión y se dio continuidad al ejercicio de auditoría interna y a la recepción de auditoría externa que concluyó con la renovación para la UN de la certificación en la NTCGP1000:2009, ISO9001:2008 e IQNet

En 2015 recibimos con satisfacción los resultados de dos mediciones que reflejan la gestión y el trabajo de la comunidad universitaria. En el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa – MERCO, la Universidad ocupó el 1er lugar en el sector Educación – Universidad y el vigésimo entre las 100 empresas, de todos los sectores, con mejor reputación. La medición de los campus más verdes, realizada por la Universidad de Indonesia a través de la encuesta Green Metric, muestra que la Universidad Nacional tiene el campus más verde del país, el tercero en América Latina, y el sexagésimo séptimo en el mundo.

En el marco del Decreto 160 de 2014, “Por el cual se reglamenta la Ley 411 de 1997 aprobatoria del Convenio 151 de la OIT, en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos”, a lo largo del año se desarrolló el proceso de negociación colectiva con las organizaciones sindicales SINTRAUNICOL, SINTRAUNAL y ASPU.

1. MEJOR GESTIÓN

En el marco del Plan Global de Desarrollo 2013-2015 “Calidad Académica y Autonomía Responsable” y su programa “Gestión de Calidad y Desarrollo Organizacional”, durante la vigencia 2015 el Sistema Integrado de Gestión llevó a cabo acciones dirigidas a implementar la nueva orientación del Sistema determinada principalmente por el enfoque de identificación de cadenas de valor en los procesos logrando su simplificación, optimización y mejora a partir del ciclo PHVA correspondiente. Para facilitar esta reorientación, se estableció un plan de trabajo y ruta crítica del Sistema Integrado de Gestión de la UN, que fue comunicado oportuna y formalmente a los procesos, a partir del cual se realizó seguimiento permanente a su ejecución mediante el acompañamiento permanente brindado por los equipos técnicos en el nivel nacional y todas las Sedes soportados en actas, memorias de reunión y bitácoras de acompañamiento, además de las reuniones de equipos técnicos de coordinación del Sistema del Nivel Nacional y las Sedes, realizadas periódicamente de manera presencial y por videoconferencia.

De igual forma se preparó el análisis e identificación de aspectos comunes de normas de gestión y se dio continuidad al ejercicio de auditoría interna y a la recepción de auditoría externa que concluyó con la renovación para la UN de la certificación en la NTCGP1000:2009, ISO9001:2008 e IQNet. Adicionalmente como parte de la reorientación del Sistema Integrado de Gestión se realizaron ajustes en la herramienta web SoftExpert, mediante la cual se administra la información de los componentes del Sistema, ajustes asociados con la parametrización de los módulos actualizados y la capacitación a los usuarios para su aprovechamiento.

LOGROS

A partir de la gestión de la Vicerrectoría General como coordinadora del Sistema Integrado de Gestión, se mencionan los principales logros de la vigencia:

Emisión de lineamientos institucionales del Sistema Integrado de Gestión en lo referente a los componentes mínimos necesarios para mantener la gestión por procesos.

Disminución del número de procesos caracterizados en la UN pasando de 63 en 2013 a 42 en 2015, lo que equivale a una reducción del 33%, disminución que facilita la gestión por procesos.

Gestión del 40% del total de la documentación de los procesos registrada en el Modulo de Documentos del Soft Expert (procedimientos, formatos, guías, instructivos y protocolos), ya sea por elaboración, actualización o cancelación de los mismos.

Actualización de los procedimientos obligatorios, sus guías y metodologías: Elaboración y Control de Documentos, Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, Administración de Riesgos, Tratamiento de las Fallas en la Prestación del Servicio, Auditoría Interna y Revisión por la Dirección.

Consolidación de información de las buenas prácticas de los procesos priorizados por la alta dirección con el fin de documentarlas, divulgarlas y socializarlas para evidenciar el impacto del sistema en el mejoramiento de la gestión de la universidad. Este ejercicio de consolidación de buenas prácticas contempla la evaluación del estado de implementación de los procedimientos obligatorios en los procesos priorizados por la alta dirección.

En el marco de la Estrategia Gobierno en Línea, se realizó acompañamiento a los procesos para la actualización del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que opera a través del Portal del Estado Colombiano (<http://www.suit.gov.co/inicio>), administrado por el DAFP por mandato legal, en alianza estratégica con el Ministerio de Comunicaciones. Al finalizar el 2015 se logró disponer de 9 trámites de la UN registrados en el SUIT.

Automatización del procedimiento de Gestión del Sistema de Quejas y Reclamos de la UN mediante el desarrollo de una herramienta web, a partir de la estandarización del mismo en conjunto con las Secretarías de Sede, y la definición de la cadena de valor correspondiente incorporando el concepto de denuncias de actos que puedan ser interpretados como delitos o faltas disciplinarias.

Elaboración de propuesta para el diseño y aplicación de manera institucional de una encuesta unificada que permita medir el grado de satisfacción de la comunidad universitaria de la UN con respecto a los servicios prestados en general.

Construcción de la estrategia de comunicación interna para la divulgación del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental -SIGA, con el fin de dar a conocer la imagen del SIGA a toda la comunidad universitaria a nivel nacional, difundiendo los principios y valores del

Sistema, sus contenidos y sus avances con el fin de facilitar y favorecer la aceptación y la interiorización del mismos.

Diseño de estructura y contenido de la página web del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental -SIGA.

Realización de jornadas de sensibilización dirigidas por expertos, ejecutadas en el Nivel Nacional y las Sedes con el fin de promover y clarificar en la comunidad universitaria la importancia del mantenimiento del Sistema de Gestión.

Realización de sesiones técnicas de capacitación en componentes específicos del Sistema Integrado de Gestión dirigidas a los gestores de calidad de los procesos para fortalecer conceptos y la apropiación y el impacto del Sistema.

Realización de visitas de seguimiento y retroalimentación en las sedes Medellín, Manizales, Caribe, Palmira y Amazonas, con el propósito de presentar el Sistema Integrado de Gestión su avance, objetivo y prospectiva incluyendo información básica de la aplicación de la Ley de Transparencia, el Plan Anticorrupción y los resultados del Índice de Transparencia para la Universidad.

Conformación y desarrollo de Semillero de Auditores Internos dirigido a personal de planta del Nivel Nacional y de la Sede Bogotá interesados en formarse como auditores internos de la Universidad con el fin de que apoyen el ejercicio de auditoría interna a partir de 2016.

Análisis normativo para la articulación de los sistemas de gestión con el objetivo de armonizar diferentes Leyes, Decretos, Normas Técnicas y Guías orientados al cumplimiento de las distintas solicitudes de información relacionadas con la gestión de la UN, por parte de entes de gobierno. Para su construcción se identificaron los requisitos definidos por diferentes entidades públicas, en cumplimiento de las siguientes normas y políticas vigentes en materia de desempeño institucional: Ley 1712 de 2014, Ley 962 de 2005, Decreto 1443 de 2014 Ministerio del Trabajo, Decreto 943 de 2014 DAFP, Decreto 25733 de 2014 MTIC, Decreto 2482 de 2012 DAFP, Decreto 2641 de 2012 Presidencia de la República, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO 14001:2004, NTC-ISO/IEC 17025:2005, NTC-ISO-IEC 27001:2006, Guía para la creación e implementación de Códigos de Buen Gobierno en las instituciones de Educación Superior, Guía Técnica Colombiana de Responsabilidad Social.

Elaboración de la propuesta de armonización de la Autoevaluación Institucional y de programas curriculares de pregrado y posgrado con el Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de Colombia mediante la realización de talleres de sensibilización orientados por un experto, para evaluar la contribución de los requerimientos de la NTCGP1000:2009 a los modelos de autoevaluación institucional promovidos por el CNA y de programas de la Universidad. Dicha propuesta fue socializada con un grupo representativo de la comunidad universitaria que contó con la presencia de directivos del nivel nacional y de las sedes. Adicionalmente, se construyó la propuesta de plan de trabajo a manera de ruta crítica para la armonización de la autoevaluación institucional y la gestión de calidad.

Identificación de los elementos comunes entre Sistema de Gestión, Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo y construcción de estrategias para su integración en busca de la optimización de recursos y esfuerzos.

Organización y desarrollo de la visita de la Procuraduría General de la Nación para la socialización de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública", donde participaron el Vicerrector General como rector encargado, líderes de procesos del nivel nacional, vicerrectores y directores de sedes de presencia nacional, secretarios académicos, decanos, oficinas jurídicas, entre otros, para un total aproximado de 212 asistentes.

Seguimiento a los planes de tratamiento de riesgos de corrupción de 10 de los 22 procesos priorizados en el nivel nacional, seleccionados desde la vigencia 2014 (1. Planeación Estratégica, 2. Divulgación de la información general, 3. Gestión de la investigación y creación artística, 4. Gestión de la extensión, 5. Gestión de la actividad académica, 6. Organización y desarrollo, 7. Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), 8. Adquisición de bienes y servicios, 9. Tesorería, 10. Autoevaluación institucional).

Acompañamiento en el levantamiento de planes de tratamiento de riesgos de corrupción de los 12 procesos priorizados en el nivel nacional que se encontraban pendientes (1. Agenciar las relaciones interinstitucionales, 2. Divulgación producción académica, 3. Registro y matrícula, 4. Gestión y fomento socioeconómico, 5. Seguridad y salud ocupacional, 6. Gestión de recursos y servicios bibliotecarios, 7. Gestión de apoyo técnico de laboratorios, 8. Gestión documental, 9. Gestión Jurídica, 10. Mejoramiento de la gestión, 11. Gestión ambiental y 12. Seguridad social en salud).

Finalización de la ejecución del Programa de Auditorías Internas 2013-2015 en el primer semestre de 2015, evaluando todos los procesos para el trienio 2013-2015. Sin embargo, considerando la importancia de mantener la cultura del seguimiento mediante auditorías internas, se elaboró una propuesta de programa de auditoría para el segundo semestre del año. Este ejercicio se realizó a manera de piloto con el fin de ejecutar las auditorías internas de calidad por proceso y no por Sede como se venían realizando en la Universidad. El programa establecido para el segundo semestre de 2015 fue aprobado por el Comité Nacional de Control Interno.

Construcción de la Metodología de Auditorías Internas de Calidad para establecer los lineamientos de realización de las auditorías internas al SIGA bajo las normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008 e ISO 19011:2012 en el segundo semestre de 2015, en las Sedes Andinas y Nivel Nacional.

Recepción de la auditoría externa del ICONTEC con un resultado final satisfactorio reportando solo una no conformidad menor correspondiente al proceso de Gestión de Laboratorios, para la cual se estableció el plan de mejoramiento correspondiente. De esta manera, el ICONTEC entregó el informe final de la Auditoría y otorgó la Renovación y Reactivación del Certificado de la Universidad para la vigencia 2015-2018, con el compromiso de auditorías de seguimiento anuales en los meses de Mayo y la renovación de la Certificación en Calidad bajo la NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008 e IQNet.

Construcción del documento correspondiente al informe integral del Sistema Integrado de Gestión 2007 - 2015 denominado "Lineamientos para la planeación, implementación y mejora del sistema integrado de gestión para la Universidad Nacional de Colombia", el cual tiene como insumo principal el juicio de expertos materializado a través de los siguientes elementos: a) taller de construcción de escenarios con los integrantes del Comité del Sistema Integrado de Gestión Académico, Administrativo y Ambiental (SIGA); b) aplicación de los instrumentos de recolección de información en las sedes (realizado por el equipo de la Vicerrectoría); c) análisis de resultados del taller con actores clave del sistema; d) casos exitosos y buenas prácticas de los procesos priorizados, y e) análisis documental.

Finalización del cronograma de capacitación y consultoría en Soft Expert, alcanzando la parametrización en el ambiente de pruebas IP 168.176.5.222/se de los módulos Administración, Riesgos, Plan de acción, Problema, Auditoría, Documento, Desempeño y Proceso. Se elaboraron

instructivos de uso para los módulos, documentados en los formatos de instructivos existentes en el control documental del Sistema de Gestión y por medio de videos de la parametrización realizada. De esta manera los módulos Documento, Auditoria, Problema y Plan de Acción que son de uso permanente por parte de los equipos de proceso cuentan con instructivos de consulta y gestión (Ver Anexo 2015-2 Act. 2.2.12 Instructivos de consulta y gestión) y para todos los módulos se dispone de videos de la parametrización realizada con el fin de servir de guía al administrador del Soft Expert)

Programación y realización de capacitaciones en todas las sedes sobre la actualización de los diferentes módulos en Soft Expert, con el fin de presentar los cambios que se realizaron en la parametrización de los diferentes módulos. Adicionalmente, se capacitó a los coordinadores del Sistema en las sede o responsables de uso del Soft Expert, en los conceptos generales para el control de documentos, administración del riesgo, auditorías internas y planes de mejoramiento, necesarios para que los usuarios puedan gestionar o consultar la información dentro de cada uno de los módulos, así como el registro de un ejercicio en el módulo Problema y Plan de Acción.

Coordinación del desarrollo de un curso virtual de inducción y reinducción con el apoyo y asesoría de la Dirección Nacional de Innovación Académica. El curso virtual tiene una duración de 30 horas en HTML5 con temas específicos de la Universidad. Se realizó la consolidación de los contenidos y se designaron expertos temáticos para la preparación de contenidos de cada uno de los 4 módulos del curso virtual (Modulo I: La Universidad. Módulo II: Universidad Saludable. Módulo III: Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA. Módulo IV: Trabajar en la UN). A la fecha se dispone de la versión final del curso en la plataforma Moodle acompañado de una (1) infografía animada (motion graphics con ilustraciones que se animan en 2d) con duración de 2 minutos y una guía didáctica del curso. El curso virtual de inducción y reinducción será implementado a partir de la vigencia 2016.

DIFICULTADES IDENTIFICADAS:

- Modificación de la normatividad y políticas institucionales de Mejoramiento Continuo.
- Cambios en la Institución, generados a partir del Ajuste a la Estructura Interna académica-administrativa.
- Limitación de recursos humanos, financieros, tecnológicos.

- No disponibilidad de personal de planta como responsable del mantenimiento y consolidación del Sistema Integrado de Gestión.
- Debilidades en la apropiación de los responsables de procesos frente a los componentes de la gestión de calidad.
- Falta de articulación del mejoramiento de la gestión por parte de los procesos y el cierre oportuno de compromisos establecidos en vigencias anteriores.

2. CLASIFICACIONES INTERNACIONALES (RANKINGS)

La Universidad Nacional de Colombia viene participando desde el año 2009 en la evaluación reputacional organizada por MERCOS. Los resultados de esta evaluación se dividen en dos grupos: en el primero se clasifican las 100 empresas, de todos los sectores económicos monitoreados, con la mejor reputación en el país; en el segundo grupo se presentan los resultados por sector. La Universidad ocupó en 2015 el puesto 20 en la clasificación general y fue la organización mejor clasificada dentro del sector educativo. Estos resultados no solo muestran los logros alcanzados durante 2015, sino que reflejan un proceso de mejora continua:

AÑO	PUESTO EN LA CLASIFICACIÓN GENERAL DE EMPRESAS	PUESTO EN LA CLASIFICACIÓN SECTOR EDUCACIÓN UNVIERSIDADES
2009	45	3
2010	40	2
2011	28	2
2012	20	2
2013	31	3
2014	57	4
2015	20	1

Fuente: <http://merco.info/co>

Tales resultados son producto del mejoramiento continuo en los procesos de la Universidad, soportados en los lineamientos del sistema de gestión y en el fortalecimiento del sistema de calidad, que han permitido que la comunidad universitaria cuente con respuestas efectivas a sus necesidades, brindando a la sociedad un servicio de excelencia en materia de educación superior.

La Vicerrectoría General ha coordinado el inventario de información, estadísticas e indicadores de procesos y dependencias como Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría Académica, Dirección de Personal, Dirección de Bienestar y Gerencia, entre otras, trabajando mancomunadamente con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística para presentar los resultados de la gestión institucional y hacer evidente el importante impacto del ejercicio misional de la Universidad al servicio de la sociedad colombiana.

La medición Green Metric evalúa la calidad de los campos verdes de las universidades de todo el mundo. La Universidad Nacional ha participado en esta encuesta durante cuatro años consecutivos, y ha venido mejorando paulatinamente su desempeño: en 2015 ocupó el puesto número 67 entre las 407 instituciones educativas de todo el mundo que participaron durante ese año en esta medición. Los resultados regionales y los nacionales son aun más satisfactorios: la Nacional cuenta con el tercer campus más verde en América Latina y el primero en Colombia.

3. NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON SERVIDORES PÚBLICOS

En el marco del Decreto 160 de 2014, “Por el cual se reglamenta la Ley 411 de 1997 aprobatoria del Convenio 151 de la OIT, en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos”, a lo largo del año se desarrolló el proceso de negociación colectiva con las organizaciones sindicales SINTRAUNICOL, SINTRAUNAL y ASPU, el cual inició el 19 de mayo, se extendió hasta el 10 de diciembre y conllevó un total de 25 días de discusión, la mayor parte de ellos en jornadas de mañana (9 a.m. a 2 p.m.) y tarde (3 a 7 p.m.).

Teniendo en cuenta que los sindicatos no presentaron un Pliego Único como lo establece el numeral 1º del artículo 8 del citado Decreto; fue necesario elevar varias consultas al Ministerio de Trabajo mediante oficios suscritos por los relatores de la Mesa de Negociación con fechas 28 de mayo y 4 de agosto, los cuales versaron sobre los desacuerdos entre las organizaciones sindicales respecto del tratamiento de los pliegos presentados, la metodología de la negociación y la forma de trabajar aspectos comunes y aspectos individuales.

Superados estos hechos, el 14 de octubre las organizaciones sindicales acogieron la metodología de agrupar temáticamente el articulado de sus pliegos de la siguiente manera, dando lugar a los análisis y debates correspondientes, debidamente argumentados por las partes intervinientes en este proceso, quienes a su vez fijaron el calendario de reuniones para octubre, noviembre y diciembre del presente año:

Descripción	Sintraunicol	Sintraunal	Aspu
	Artículo(s)	Artículo(s)	Artículo(s)
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	Preámbulo	Preámbulo 1 2 3 9	Preámbulo 1 2
ASPECTOS ECONÓMICOS LABORALES	13 16 22	5	10 13
REPRESENTACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS	24	6	5 6 a) 8
DERECHOS HUMANOS, SALUD, BIENESTAR	3 4 6 7 8 10 12 14 15	7 8	6 h) 9 a) 9 b) 18 22

Descripción	Sintraunicol	Sintraunal	Aspu
	Artículo(s)	Artículo(s)	Artículo(s)
	25		
EDUCACIÓN	17		21 9 c) 9 d)
ASPECTOS LABORALES ADMINISTRATIVOS	18 19 20 21 23		6 c) 6 d) 6 e) 11 14
PÓLIZA DE VIDA	9		16
PARTICULARES A CADA ORGANIZACIÓN	1 2 5 11 26	4 10 11	1 3 4 6 b) 6 f) 6 g) 6 i) 7 12 13 15 17 19 20 23 24

Los pliegos presentados por las organizaciones sindicales fueron valorados en más de cuarenta y cuatro mil millones de pesos, lo que dio lugar a que luego de los análisis y debates, la Universidad, pese a la situación presupuestal y con el ánimo de cumplir con los preceptos gubernamentales

reflejados en el Decreto 160, en un esfuerzo cuyo objetivo es el de brindar mejores condiciones para sus trabajadores, presenta, los ACUERDOS obtenidos en la Mesa Única de Negociación 2015, los cuales se resumen en los términos expuestos a continuación.

1. **Preámbulo**, el cual describe los principios constitucionales y legales sobre los cuales versa el proceso de negociación, la validez y la vigencia de los acuerdos suscritos, establecida hasta el 31 de diciembre de 2016.
2. **Aspectos Económicos Laborales**,
 - Bonificación de naturaleza no salarial ni prestacional, por una única vez, destinada a Empleados Públicos Administrativos, incluyendo los Educadores de Enseñanza Básica y Media de *IPARM*, pagadera en el mes de marzo de 2016, por la suma de \$750.000, que para una cifra cercana a los tres mil Empleados, se aproxima a los \$2.350 millones.
 - Acompañamiento jurídico y técnico de *FODUN* para establecer la pertinencia y viabilidad de constituir un Fondo de Empleados.
 - Sustanciación por parte de las Oficinas de Personal de Sede y Comités de Carrera de Sede sobre casos particulares de Operarios Calificados, relacionados con la implementación del esquema de *Recomposición, Modernización y Competitividad*.
3. **Representación en Cuerpos Colegiados**:
 - Someter a consideración del CSU la Circular 033 de 2015 de la Viceministra de Educación Superior, en la sesión que éste determine, para lo cual se hará entrega de un material que argumente la petición.
4. **Derechos Humanos, Salud, Bienestar**:
 - Eximir del cobro de arriendos a UNISALUD, mientras sus servicios se ofrezcan en las instalaciones de la Universidad.
 - Continuar con la entrega de la dotación a sus empleados públicos, en los términos y condiciones establecidos en la ley y, otorgará las dotaciones de seguridad industrial de conformidad con las recomendaciones que formule la ARL. Así mismo, la Universidad dará estricto cumplimiento a la Circular No. 008 de 2015, de la Vicerrectoría General.
5. **Particulares a cada organización sindical**:
 - 5.1 **SINTRAUNICOL**:
 - a. Cien (100) SMMLV como apoyo económico para dotación e infraestructura de oficinas del Sindicato ubicadas en las instalaciones de la Universidad, a través de de las Direcciones Financieras y Administrativas de las Sedes.
 - b. Permisos Sindicales

- Se mantiene la ejecución de la Resolución VRG 328 de 2005 para el otorgamiento de los Permisos. Sin embargo, se diseñará y pondrá en funcionamiento un aplicativo que facilite los trámites administrativos derivados de tales solicitudes.
 - Otorgamiento de ochocientas (800) horas de Permiso para capacitación sindical de sus afiliados.
 - Cien (100) SMMLV como apoyo económico para capacitación y/o movilidad de los miembros de la Organización Sindical, a través de las Direcciones de Bienestar de las Sedes.
- c. Conformación de un Comité para organizar actividades relacionadas con la conmemoración del *Día de la Mujer Trabajadora*, con recursos del orden de cien (100) SMMLV, disponibles en el mes de febrero de 2016
- d. Dotación deportiva (sudadera, medias, pantaloneta, camiseta y morral) para un máximo de doscientos (200) afiliados a *SINTRAUNICOL* para que participen en los Juegos Deportivos de dicha organización. En la medida en que las Sedes cuenten con disponibilidad y la actividad académica no se vea afectada, se suministrará el servicio de transporte del parque automotor de la Universidad para el desplazamiento al lugar donde se lleve a cabo dicho evento.

5.2 SINTRAUNAL:

- a. Cien (100) SMMLV como apoyo económico para capacitación y/o movilidad de los miembros de la Organización Sindical, a través de las Direcciones de Bienestar de las Sedes.
- b. Dieciséis (16) horas semanales de Permiso Sindical para cinco miembros de la Junta Directiva Nacional que designe el Sindicato
- c. Dieciséis (16) horas semanales de Permiso Sindical para cinco miembros de las Subdirectivas, que designe el Sindicato

Es preciso manifestar que el día cinco (5) de noviembre de manera verbal y posteriormente mediante el oficio OFC 053 del 18 de noviembre de 2015, la organización sindical ASPU indicó que suspendía la continuidad de su participación en el proceso, "... hasta tanto los negociadores por parte de nuestro sindicato tengan las condiciones de tiempo para hacerlo sin dejar de atender sus compromisos docentes..." y conocer de parte de la Dirección de la Universidad "...el alcance de la negociación del Estatuto de Personal Académico en donde están consignadas las

condiciones laborales de los docentes...”. Como entidad pública y circunscrita a las normas del Estado de Derecho, la Dirección de la Universidad respondió a través del oficio VRG-693 del 11 de diciembre de 2015, haciendo referencia, entre otras, a la Sentencia con radicación número 17001-23-31-000-2009-00150-01 del 17 de septiembre de 2015, suscrita por el Ponente Dr. Gerardo Arenas Monsalve, quien en resumen indicó que la negociación de los empleados públicos es posible, pero limitada por la Constitución en relación a las facultades propias de las autoridades.

Los resultados oficiales y formales del proceso de negociación contenidos en el Acta Final de Acuerdos y Desacuerdos se encuentran publicados en el sitio web oficial

http://www.unal.edu.co/rector/documentos/Documentos_trabajadores/20151217-ACTA_FINAL_CON_FIRMAS.pdf

4. ANEXOS

4.1 Informe de Gestión Dirección Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones

4.2 Informe de Gestión Comité Técnico Nacional de Gestión Ambiental

4.3 Matriz de seguimiento a las Metas DNTIC - SIGA